



CÓDIGO DE CONDUCTA

PARA PROVEEDORES

Estimado proveedor:

Tenemos el privilegio de marcar una diferencia positiva en millones de personas todos los días al proporcionar a aquellos a quienes servimos los productos y los servicios que necesitan para mejorar y salvar vidas. Nuestro éxito continuo en este importante trabajo depende de nuestra capacidad, junto con nuestros proveedores, de reforzar el compromiso inquebrantable de nuestra compañía con la integridad, el hacer negocios de manera sostenible, la salud y la seguridad de nuestra gente y nuestra resiliencia a pesar de los diferentes tipos de crisis que muchos negocios enfrentan en la actualidad. Al hacerlo, esto nos une en un propósito común de tomar como base nuestra reputación como líder de confianza en sistemas de imágenes médicas y pruebas no destructivas.

Al ser proveedor de Carestream Health, Inc, usted es fundamental para llevar nuestros productos y servicios al mercado, vital para el éxito de nuestro negocio y un socio de confianza. Para promover el crecimiento de nuestro negocio y nuestra participación en el mercado a largo plazo, es fundamental tener un programa de cumplimiento sólido. Debemos hacer negocios de la manera correcta y de acuerdo con la ley y los estándares de ética aplicables de la industria para preservar nuestra reputación.

Este *Código de Conducta para proveedores* proporciona una descripción general de nuestros requisitos legales y éticos de la compañía. Revise la guía y manténgala disponible para consultarla en el futuro. Si tiene preguntas sobre sus responsabilidades y obligaciones, tómese el tiempo para analizarlas con su gerente de productos o contacto comercial de Carestream.

Gracias por ser una parte tan valiosa del equipo global dedicado a la innovación que cambia la vida.



Todd Clegg
Chief Executive Officer

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

Cada proveedor es responsable de realizar negocios de manera honesta, con integridad y de acuerdo con todas las leyes y reglamentaciones aplicables. Los proveedores deben respetar los términos y las condiciones de los contratos o las órdenes de compra de Carestream Health, Inc.

Estas responsabilidades incluyen las siguientes:

- Cumplir con todas las leyes anticorrupción, de sanciones comerciales, de seguridad cibernética, de privacidad de datos, ambientales, de salud y seguridad, de derechos humanos y cualquier otra ley aplicable a nuestro negocio en los países en los que reside y en las industrias que representa.
- Mantener los más altos estándares éticos en las negociaciones con funcionarios públicos y empleados del gobierno.
- Respetar los derechos de los demás, incluidas las leyes laborales y de derechos humanos, y la salud y la seguridad de los empleados.
- Abstenerse de ofrecer a cualquier empleado de Carestream dinero, obsequios, préstamos, rebajas, empleo u otro beneficio que pueda crear un posible conflicto de intereses, y divulgar de inmediato cualquier conflicto aparente o real.
- Proteger cualquier activo de Carestream que se le confíe, lo que incluye mantener la confidencialidad de la información no pública.
- Cumplir con los términos y las condiciones de los contratos de Carestream.
- Mantener libros y registros precisos.
- Asumir responsabilidad social y ambiental.
- Tener un código de conducta de la compañía u otras políticas de la compañía que, como mínimo, cubran los mismos temas abordados en este Código.
- Exigir que las subpartes (sus propios proveedores y vendedores) sigan políticas similares y supervisen su cumplimiento con estas responsabilidades.
- Completar el programa de diligencia de proveedores de Carestream (cuando corresponda) e informar a Carestream cualquier cambio significativo de la empresa (por ejemplo, cambios de propiedad, afiliaciones gubernamentales, etc.).
- Informar de inmediato cualquier sospecha de fraude, conducta indebida, violación de la ley o cualquier cosa que se establezca en este documento a su contacto de Carestream o a través de nuestra línea de ayuda de conducta comercial en www.carestream.ethicalpoint.com.
- Ser cooperativo y honesto en todas sus interacciones comerciales y en cualquier investigación o auditoría por parte de Carestream o las autoridades reguladoras.

TRABAJO Y DERECHOS HUMANOS

Carestream Health, Inc. se compromete a defender los derechos humanos de los trabajadores y a tratarlos con dignidad y respeto, tal como lo entiende la comunidad internacional. Carestream y sus proveedores deben cumplir con todas las leyes laborales aplicables que protegen los derechos de los trabajadores en virtud de las leyes y las reglamentaciones nacionales e internacionales de seguridad social y laboral.

Empleo elegido libremente

No se permite el trabajo forzado, en condiciones de servidumbre (incluida la servidumbre por deudas) o bajo contrato de cumplimiento forzoso, el trabajo en prisión involuntario o explotador, la esclavitud o el tráfico de personas. Esto incluye transportar, albergar, reclutar, trasladar o recibir personas por medio de amenazas, fuerza, coerción, secuestro o fraude para realizar trabajo o servicios. No debe haber restricciones irrazonables sobre la libertad de movimiento de los trabajadores en las instalaciones, además de restricciones irrazonables para el ingreso o la salida de las instalaciones proporcionadas por la compañía. En el caso de los trabajadores que salgan de su país de origen y como parte del proceso de contratación, se les debe proporcionar un acuerdo de empleo por escrito en su idioma nativo. Todo el trabajo debe ser voluntario, y los trabajadores deben tener la libertad de abandonar el trabajo en cualquier momento o de finalizar su empleo. Se prohíbe la confiscación de la documentación de identidad de los trabajadores.

Trabajo infantil

La mano de obra infantil no debe utilizarse en ninguna etapa de la fabricación. El término “infantil” se refiere a cualquier persona menor de 15 años o por debajo de la edad requerida para completar la educación obligatoria, o por debajo de la edad mínima requerida para acceder a un trabajo en el país, lo que sea mayor. Implemente un mecanismo adecuado para verificar la edad de los trabajadores.

Horas de trabajo, salarios y beneficios

Las horas de trabajo no deben superar el máximo establecido por la ley local. La compensación pagada a los trabajadores deberá cumplir con todas las leyes salariales aplicables, incluidas aquellas relacionadas con los salarios mínimos, las horas adicionales y los beneficios exigidos por ley.

Los trabajadores o sus representantes deben ser capaces de comunicar y compartir abiertamente ideas e inquietudes con la gerencia con respecto a las condiciones de trabajo y a las prácticas de la gerencia sin temor a discriminación, represalias, intimidación o acoso.

Tratamiento humanitario

No debe haber ningún trato hostil o inhumano, lo que incluye violencia, violencia de género, acoso sexual, abuso sexual, castigo corporal, coerción mental o física, intimidación, humillación pública o abuso verbal hacia los trabajadores; ni debe haber amenaza de dicho trato. Las políticas y los procedimientos disciplinarios que respalden estos requisitos deben definirse claramente y comunicarse a los trabajadores.

Sin discriminación/sin acoso

Las compañías no deben ejercer discriminación o acoso por motivos de raza, color, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, origen étnico o nacionalidad, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, afiliación sindical, condición de veterano cubierto, información genética protegida o estado civil en las prácticas de contratación y empleo, como salarios, promociones, recompensas y acceso a capacitación.

Para obtener más información sobre el Programa de Diversidad de Proveedores de Carestream, [haga clic aquí](#).

SALUD Y SEGURIDAD

Carestream Health, Inc. reconoce que además de minimizar la incidencia de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, un entorno de trabajo seguro y saludable mejora la calidad de los productos y de los servicios, la uniformidad de la producción y la retención y la moral de los trabajadores. Carestream también reconoce que los aportes y la educación continua de los trabajadores son esenciales para identificar y resolver problemas de salud y seguridad en el lugar de trabajo.

Salud y seguridad

Se debe identificar y evaluar el potencial de los trabajadores de exposición a peligros para la salud y la seguridad (por productos químicos, mecánicos, físicos, fuentes eléctricas y otras fuentes de energía, fuego, vehículos, y riesgos de caídas, etc.), y se deben mitigar mediante la jerarquía de controles, concretamente al eliminar el peligro, al sustituir procesos o materiales, al controlar mediante un diseño adecuado, al implementar controles de ingeniería y administrativos, con mantenimiento preventivo y procedimientos de trabajo seguro (incluido el bloqueo/etiquetado de seguridad), y al proporcionar capacitación continua en salud y seguridad ocupacional. Cuando los peligros no puedan controlarse adecuadamente por estos medios, los trabajadores deben recibir equipos de protección personal adecuados y bien mantenidos, y materiales educativos sobre los riesgos para ellos asociados con estos peligros.

Se debe proporcionar acceso a instalaciones sanitarias y a agua potable. Se debe alentar a los trabajadores a plantear cualquier inquietud sobre salud y seguridad sin represalias.

Comunicación de salud y seguridad

Proporcione a los trabajadores la información y la capacitación adecuadas sobre salud y seguridad en el lugar de trabajo en un idioma que los trabajadores

puedan comprender con respecto a todos los peligros identificados en el lugar de trabajo a los que los trabajadores están expuestos. La información relacionada con la salud y la seguridad debe publicarse claramente en las instalaciones o colocarse en un lugar identificable y accesible para los trabajadores. Se proporciona capacitación a todos los trabajadores antes del comienzo del trabajo y regularmente a partir de entonces. Aplique políticas que prohíban el uso en el lugar de trabajo de armas ilegales y el consumo de alcohol, drogas ilegales y otras sustancias controladas.

Preparación para emergencias

Deben identificarse y evaluarse las situaciones y los eventos de emergencia posibles, y su impacto debe minimizarse mediante la implementación de planes de emergencia y procedimientos de respuesta, incluidos informes de emergencia, procedimientos de notificación y evacuación de empleados, capacitación de trabajadores y simulacros. Los simulacros de emergencia deben realizarse al menos una vez al año o según lo exija la ley local, lo que sea más estricto. Los planes de emergencia también deben incluir equipos adecuados de detección y de supresión de incendios, salidas despejadas y sin obstrucciones, instalaciones de salida adecuadas, información de contacto para el personal de respuesta ante emergencias y planes de recuperación. Dichos planes y procedimientos deben centrarse en minimizar el daño a la vida, al medio ambiente y a la propiedad.

Lesiones y enfermedades de trabajo

Deben implementarse procedimientos y sistemas para prevenir, gestionar, rastrear e informar lesiones y enfermedades de trabajo, incluidas disposiciones para alentar la presentación de informes de los trabajadores, clasificar y registrar casos de lesiones y enfermedades, proporcionar el tratamiento médico necesario, investigar casos e implementar medidas correctivas para eliminar las causas y facilitar el regreso de los trabajadores al trabajo.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Carestream Health, Inc. se enorgullece de nuestro compromiso de promover un entorno sostenible en todo lo que hacemos. Nuestro compromiso se centra en el concepto de ciclo de vida en el desarrollo de productos y en el diseño de fabricación para prevenir incidentes y conservar los recursos naturales. Carestream reconoce que la responsabilidad ambiental es fundamental para la elaboración de productos de primera clase. Carestream y sus proveedores son responsables de cumplir con las leyes ambientales que se aplican a nuestro negocio y de apoyar la implementación de políticas y procedimientos de salud y seguridad medioambiental para:

- garantizar el cumplimiento de los requisitos mundiales internos y externos en relación con el medio ambiente;
- identificar y gestionar los riesgos ambientales;
- impulsar la mejora continua.

Los proveedores deben identificar los impactos ambientales y minimizar los efectos adversos en la comunidad, en el medio ambiente y en los recursos naturales dentro de sus operaciones de fabricación, mientras protegen la salud y la seguridad del público.

Permisos e informes ambientales

Se deben obtener, mantener y tener actualizados todos los permisos ambientales (p. ej., control de descargas), las aprobaciones y los registros requeridos, y deben cumplirse los requisitos operativos y de presentación de informes.

Prevención de la contaminación y reducción de recursos

Las emisiones y la descarga de contaminantes y la generación de desechos deben minimizarse o eliminarse en origen o mediante prácticas como agregar equipos de control de contaminación, modificar la producción, el mantenimiento y los procesos en las instalaciones, o mediante otros medios. Los recursos naturales, incluidos el agua, los combustibles fósiles, los minerales y los productos forestales vírgenes, deben conservarse mediante prácticas como, por ejemplo, modificar la producción, el mantenimiento y los procesos en las instalaciones, sustituir materiales, reutilizar, conservar, reciclar u otros medios.

Sustancias peligrosas y desechos

Los productos químicos, desechos y otros materiales que representan un peligro para los seres humanos o el medio ambiente deben identificarse, etiquetarse y gestionarse para garantizar su manipulación, movimiento, almacenamiento, uso, reciclaje o reutilización y eliminación seguros. Implemente un enfoque sistemático para identificar, gestionar, reducir y eliminar responsablemente los desechos o reciclarlos de acuerdo con las regulaciones aplicables.

Emisiones atmosféricas

Las emisiones atmosféricas de químicos orgánicos volátiles, aerosoles, corrosivos, partículas, sustancias que agotan el ozono y subproductos de la combustión generados a partir de las operaciones deben describirse, monitorearse de forma rutinaria, controlarse y tratarse según sea necesario antes de la descarga. Realice un monitoreo de rutina del desempeño de sus sistemas de control de emisiones atmosféricas.

Restricciones de materiales

Cumpla con todas las leyes, reglamentaciones y requisitos aplicables del cliente con respecto a la prohibición o la restricción de sustancias específicas en los productos y la fabricación, incluido el etiquetado para reciclaje y eliminación. Mantenga documentación (pruebas o documentación del proveedor) con respecto al cumplimiento de los requisitos de restricción de materiales y responda a las consultas de los clientes cuando las hagan.

Gestión del agua

Los proveedores deben implementar un programa de gestión del agua que documente, caracterice y supervise las fuentes de agua, el uso y la descarga; que busque oportunidades para conservar el agua; y que controle los canales de contaminación. Todas las aguas residuales deben describirse, monitorearse, controlarse y tratarse según sea necesario antes de la descarga o la eliminación. Según sea necesario, realice un monitoreo de rutina del funcionamiento de sus sistemas de tratamiento y contención de aguas residuales para garantizar un funcionamiento óptimo y el cumplimiento normativo. Gestione las aguas residuales y las aguas pluviales de acuerdo con las reglamentaciones de agua aplicables.

Consumo de energía y emisiones de gases de efecto invernadero

El consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero se deben rastrear y documentar, a nivel de la instalación o corporativo. Busque métodos rentables para mejorar la eficiencia energética y para minimizar el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero. Los proveedores deben buscar métodos para mejorar la eficiencia energética y para minimizar su consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Sostenibilidad

Mediante nuestro programa de sostenibilidad, buscamos minimizar los riesgos asociados con los problemas ambientales, sociales y económicos

mundiales y generar ahorros de costos a partir de proyectos que reduzcan nuestro impacto ambiental y social negativo.

Nuestro programa de sostenibilidad respalda los intereses y las expectativas de nuestras partes interesadas y se basa en el riesgo para abordar el impacto potencial de estos problemas en el negocio. Nuestras partes interesadas incluyen empleados, accionistas, clientes, proveedores, comunidades y países donde hacemos negocios, y el mundo en el que vivimos. Entre otras cosas, nuestro compromiso es un compromiso formal con la ciudadanía consciente.

Para obtener más información sobre el programa de sostenibilidad de Carestream, visite www.carestream.com.

PRÁCTICAS COMERCIALES ÉTICAS

Debido a que Carestream Health, Inc. es una empresa de dispositivos médicos, nuestra interacción con clientes, proveedores y funcionarios gubernamentales está altamente regulada y sujeta a los estándares de ética de la industria.

Para cumplir con las responsabilidades sociales y lograr el éxito en el mercado, debe mantener los aspectos fundamentales de estas reglas, los cuales se resumen a continuación:

Prohibición del soborno y de la corrupción

Los más altos estándares de integridad deben mantenerse en todas las interacciones comerciales. Los proveedores de Carestream tienen prohibido dar, prometer dar, ofrecer dar o autorizar a otra persona a dar cualquier cosa de valor, ya sea directa o indirectamente, a cualquier funcionario gubernamental, profesional de la salud u otro tercero para influir indebidamente en cualquier acto o decisión, asegurar una ventaja indebida u obtener o retener negocios para Carestream. Los pagos para la agilización de servicios se consideran una forma de soborno y están prohibidos.

Deben implementarse procedimientos de monitoreo, mantenimiento de registros y aplicación de las reglas para garantizar el cumplimiento de las leyes anticorrupción.

Prohibición del lavado de dinero y del financiamiento del terrorismo

Disfrazar el origen del dinero u otros activos obtenidos de actividades delictivas y usarlos para fines comerciales legítimos está prohibido y se considera un acto de lavado de dinero. Además, Carestream no apoya el terrorismo ya sea a través de medios financieros o de otros medios, como los productos de la empresa. El dinero recibido de sus propios clientes debe provenir de fuentes verificables, rastreables y legítimas.

Conflictos de intereses

Carestream cuenta con estrictas políticas que exigen a nuestros empleados evitar cualquier situación que pueda implicar un conflicto entre sus intereses personales y los intereses de Carestream. Para respaldar estas políticas, los proveedores no pueden intentar obtener ganancias personales directas o indirectas ni obtener ganancias de Carestream a través de una relación con un empleado de Carestream. Si tiene una relación personal, familiar o de otro tipo con un empleado, usted y el empleado deben divulgarla a Carestream para que se realice su seguimiento y se tome una resolución.

En Carestream valoramos y apreciamos su apoyo continuo a nuestro negocio durante todo el año, así como el espíritu cooperativo entre nuestras empresas. Las relaciones con nuestros proveedores deben basarse en la calidad y en la confiabilidad de los bienes y de los servicios adquiridos, los precios justos y la entrega rápida, y en el compromiso de realizar negocios de manera ética. El resultado garantiza tratos justos e imparciales con nuestros proveedores y el mejor valor para nuestros clientes.

Obsequios

La temporada de fiestas a menudo incita a algunos proveedores a expresar su buena voluntad al ofrecer regalos a nuestros empleados. Para evitar cualquier posibilidad de malentendido, vergüenza o percepción de favoritismo, las políticas de Carestream no permiten que nuestros empleados acepten obsequios de gratificación de ningún tipo, de ningún proveedor, para ellos mismos o sus familias.

Libros y registros precisos

Todas las negociaciones comerciales deben realizarse de manera transparente y reflejarse con precisión en los libros y en los registros comerciales de su empresa. La información relacionada con la mano de obra, la salud y la seguridad, las prácticas ambientales, las actividades comerciales, la estructura, la situación financiera y el desempeño debe divulgarse de acuerdo con las reglamentaciones aplicables y las prácticas industriales vigentes. La falsificación de registros o la tergiversación de condiciones o prácticas en la cadena de suministro son inaceptables.

Fraude y robo

Todas las organizaciones son vulnerables a los actos de fraude y robo. El fraude y el robo pueden incluir sobornos, coimas, esquemas de facturación deshonestos, robo de fondos, falsificación de cheques, abuso de reembolso de gastos y otras actividades corruptas. Carestream tiene una política de tolerancia cero para el fraude y el robo, y no dudaremos en actuar y remitir dichos casos a las autoridades de aplicación de la ley para su procesamiento. Las mejores protecciones contra el fraude y el robo son los controles internos sólidos y la vigilancia de los proveedores para prevenir, detectar e informar actividades inadecuadas. Informe de inmediato a su representante de Carestream cualquier caso de fraude o robo que involucre a Carestream.

Competencia justa y antimonopolio

Las leyes antimonopolio o de competencia imponen requisitos importantes relacionados con acuerdos y conversaciones con competidores. Usted no debe participar en ninguna conversación, entendimiento, acuerdo, plan o esquema formal o informal con ningún competidor que involucre una confabulación indebida en los precios, niveles de precios, territorios o clientes a los que se prestará servicio. Si trata regularmente con clientes o competidores, debe estar familiarizado con las leyes antimonopolio y de competencia justa pertinentes.

Importación/exportación/sanciones

De conformidad con las leyes aduaneras y de importación/ exportación aplicables, los proveedores y los proveedores subsidiarios deben hacer todo lo posible para producir, almacenar, manipular y enviar productos de manera segura y evitar cualquier acceso no autorizado a los productos que se almacenan o transportan en nombre de Carestream. Los proveedores de Carestream, cualquier persona que actúe en nombre del proveedor o el propietario de un proveedor no deberán: (i) estar incluidos en ninguna lista de sanciones; (ii) estar ubicados u organizados en ningún país o territorio sujeto a sanciones para todo el país o territorio; (iii) ser una persona con la que Carestream tenga prohibido participar por motivo de alguna sanción; ni (iv) de algún modo, estar sujetos a sanciones. Los países sancionados actualmente incluyen, entre otros, Irán, Siria, la región de Crimea, Cuba y Corea del Norte.

Información confidencial y propiedad intelectual

La información confidencial es un activo vital de la compañía. Esta puede incluir información sobre nuestros planes de negocios, oportunidades de inversión, planes de adquisición y desinversión, desempeño financiero y propiedad intelectual. Otros tipos de información confidencial o secretos comerciales incluyen propiedad que hemos creado u obtenido para el uso exclusivo de la Compañía, como originales y copias de listas de clientes, archivos, información del personal, fórmulas, conocimiento de fabricación, materiales e informes de referencia, software informático y sistemas de procesamiento de datos y bases de datos. En pocas palabras, la información confidencial es cualquier cosa que las personas ajenas a la Compañía no conocen generalmente. Se espera que mantenga la confidencialidad de dicha información y que la use solo para fines legítimos de la Compañía.

Privacidad de los datos

Carestream y sus proveedores deben respetar los derechos de privacidad de todas las personas con las que usted hace negocios, incluidos sus proveedores, clientes, consumidores y empleados. Usted es responsable de cumplir con todas las leyes pertinentes de privacidad de los datos y de seguridad de la información, así como con los requisitos normativos al manejar (recopilar, almacenar, procesar, transmitir o compartir) los datos personales de otras personas, incluida la información de pacientes u otra información confidencial de clientes al prestar servicios para Carestream.

Seguridad cibernética

Carestream adopta una visión seria respecto de la seguridad cibernética, ya que esto es crucial para salvaguardar y garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de nuestra información, así como para prevenir fraudes y robos. Esperamos que nuestros proveedores tomen las medidas adecuadas para garantizar que sus sistemas de TI estén debidamente asegurados y que se implementen y prueben planes de recuperación ante desastres y respuesta ante incidentes. Para esto debe cumplir con las mejores prácticas de seguridad cibernética, adoptar y seguir los marcos y los estándares de seguridad cibernética comprobados y utilizar evaluaciones externas para validar su programa de seguridad cibernética.

También esperamos que nuestros proveedores garanticen que sus proveedores y otros socios comerciales sigan estrategias eficaces similares para asegurar toda la cadena de suministro. Carestream puede evaluar la postura de seguridad de nuestros proveedores a través de cuestionarios y calificaciones de seguridad cibernética. Cualquier violación o sospecha de violación de la seguridad cibernética que involucre cualquier conexión con Carestream debe informarse de inmediato al representante de Carestream.

Minerales en conflicto

Adopte una política y ejerza la debida diligencia sobre la fuente y la cadena de custodia de tantalio, estaño, tungsteno y oro en los productos que fabrican para asegurar razonablemente que se obtengan de manera coherente con la Guía de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo

Económicos (OCDE) o un marco de diligencia debida equivalente y reconocido.

Reglamentación

Como fabricante de dispositivos médicos, tenemos la responsabilidad ética y legal de garantizar que nuestros productos utilizados en todo el mundo sean seguros y eficaces en su uso previsto. El cumplimiento de estos reglamentos y normas está integrado en los procesos y en los procedimientos de Carestream. La atención de cada empleado al cumplimiento relacionado con los dispositivos médicos nos permite aprobar auditorías de agencias sanitarias reguladoras y comercializar nuestros productos con éxito.

Cuando sea necesario, nuestros proveedores acordarán cumplir con requisitos normativos mundiales o locales, lo que incluye certificaciones que demuestren cumplimiento.

Prohibición de entretenimiento con profesionales de la salud y funcionarios del gobierno

Está estrictamente prohibido ofrecer entretenimiento o recreación, como entradas para eventos teatrales o deportivos, a funcionarios del gobierno o profesionales de la salud. Dichas actividades recreativas o de entretenimiento nunca pueden ofrecerse, independientemente del valor de lo que se ofrezca o de si el entretenimiento o la recreación son consecuencia de un propósito educativo.

Relaciones gubernamentales

Todas las personas que representen a Carestream deben cumplir con los más altos estándares de conducta ética en todas las interacciones con funcionarios del gobierno, incluidos los empleados y los candidatos a cargos públicos. Ofrecer regalos, comidas y entretenimiento a funcionarios del gobierno está legalmente prohibido en muchos países. Cuando se permiten comidas con funcionarios del gobierno, dichas comidas deben ser modestas, poco frecuentes y estar al servicio de una reunión de negocios, demostración de productos o capacitación. Muchos gobiernos de todo el mundo regulan la compra de productos de proveedores privados. Estas leyes tienen por objetivo garantizar que las entidades gubernamentales obtengan bienes y servicios a precios justos y competitivos. Al vender productos de la Compañía a organismos de adquisición gubernamentales, debe cumplir con todas las leyes de adquisición aplicables.

Cuando interactúe con clientes del gobierno, asegúrese de consultar con su departamento legal o de cumplimiento interno para comprender las leyes aplicables (p. ej., la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero [Foreign Corrupt Practices Act, FCPA], la Ley Antisoborno del Reino Unido), las reglamentaciones y las políticas que rigen dichas interacciones.

Respuesta a consultas oficiales

Carestream le exige que sea sincero y que se abstenga de hacer declaraciones falsas o engañosas, o de participar de otro modo en conductas engañosas en el curso de cualquier investigación externa o interna autorizada por nuestros auditores, funcionarios gubernamentales o de cumplimiento de la ley, reguladores, fiscales o tribunales, o en nombre de estos.

CONTINUIDAD DEL NEGOCIO/GESTIÓN DE RIESGOS

Alentamos a nuestros proveedores a que implementen su propio Código de conducta por escrito y que transmitan los principios del Código a sus propios subproveedores. Los proveedores deben adoptar o establecer un sistema de gestión con un alcance que esté relacionado con el contenido de este Código.

El sistema de gestión debe estar diseñado para garantizar: (a) el cumplimiento de las leyes, las reglamentaciones y los requisitos del cliente aplicables en relación con las operaciones y los productos del participante; (b) el cumplimiento de este Código; y (c) la identificación y la mitigación de riesgos operativos y regulatorios que se relacionen con este Código. También debe facilitar la mejora continua en estas

áreas y en el desarrollo de resiliencia tras situaciones de fuerza mayor, violaciones de la seguridad cibernética y otros factores externos que puedan afectar la continuidad del negocio.

Los proveedores notificarán a Carestream Health, Inc. por escrito acerca de cambios en el producto, incluidas las materias primas, los equipos, los procesos de prueba, el personal crítico o el servicio ofrecido que afecten la forma, el ajuste o la función, de modo que Carestream pueda determinar si los cambios pueden afectar la calidad o el cumplimiento de un producto terminado de Carestream.

DENUNCIAR INQUIETUDES/HABLAR

Informes mediante la línea de ayuda

Es importante contar con un proceso de comunicación para que su personal plantee cualquier inquietud sin temor a represalias. Se debe mantener la confidencialidad, el anonimato y la protección de los informantes de los proveedores y empleados, a menos que la ley lo prohíba.

Si sospecha que existe alguna violación de la ley o de alguna de las disposiciones de este Código, póngase en contacto con su representante de Carestream Health, Inc. O bien, si no se siente cómodo para hacerlo, puede informar a través de nuestra Línea de Ayuda de Conducta Comercial de la Compañía en

www.carestream.ethicspoint.com, que es operada por una compañía independiente llamada NAVEX. Está disponible las 24 horas del día para captar las inquietudes con las que no se sienta cómodo para plantear directamente a la Compañía.

Use este código QR con su teléfono o presente un informe en el sitio web seguro de la Línea de Ayuda de Conducta Comercial en: www.carestream.ethicspoint.com



Para obtener más información sobre Carestream, visite: www.carestream.com.